



República del Ecuador



PLIEGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS¹

EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

CÓDIGO DEL PROCESO: AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-011

Objeto de Contratación:

AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-011 "REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS: EL PROGRESO PASTOCALLE Y LA CALERA BAJA"

Latacunga, agosto de 2019

¹ La versión del pliego 1.1, para licitación de obras, del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), emitida el 20 de febrero 2014, han servido de referencia para la elaboración de este pliego

I9
Owju
M2



República del Ecuador



En este **PLIEGO** se indican las condiciones de participación del presente procedimiento de contratación, el mismo que para mayor comprensión se ha sido dividido en cinco componentes sustanciales:

I: CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

Se establece la información y reglas específicas que rigen al procedimiento de contratación, incluidos formularios y el contrato. La entidad contratante señalará en las condiciones particulares las especificidades del procedimiento al que convoca y para el efecto detallará e individualizará las condiciones del mismo y del contrato a suscribirse. En consecuencia, deberá realizar los ajustes y/o modificaciones a las condiciones particulares del presente pliego, así como la determinación y aplicabilidad de los componentes de los formularios previstos para el presente procedimiento; reemplazando todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente, así como incorporará o sustituirá la redacción por otro contenido que a su criterio le es aplicable.

II: CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

Contiene aquella información y reglas de participación que son comunes al objeto de contratación y por tanto no requieren de variación alguna; por ello, no son materia de ajuste y/o modificación por parte de las entidades contratantes; sin embargo, forman parte sustancial de las condiciones de participación en los procedimientos de contratación. Las resoluciones y disposiciones administrativas dictadas por el SERCOP que se emitan durante el procedimiento, quedan incorporadas al Pliego de Condiciones Generales y se aplicarán de manera obligatoria.

III: FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

Comprende los documentos que el oferente deberá presentar como requisitos mínimos de la oferta.

IV: CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

Se presenta un proyecto de contrato que establece las condiciones contractuales que deberán ser acordadas entre la entidad contratante y el adjudicatario.

V: CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Recoge las condiciones contractuales de carácter general que son aplicables, determinados por las Políticas de la Agencia Francesa de Desarrollo y la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo que fuere aplicable.

NOTA: Este procedimiento se aplicará cuando las obras a contratarse tengan un presupuesto referencial *menor o igual a USD 2'000.000* (dos millones de dólares), sin IVA.



República del Ecuador



ÍNDICE

PARTE I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS	
SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones Técnicas
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Alcance del precio de la oferta 3.5 Forma de Presentar la Oferta 3.6 Plazo de ejecución 3.7 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1 Parámetros de Evaluación de la oferta 4.2 Primera Etapa: Cumplimiento de Requisitos Obligatorios 4.2.1 Integridad de la Oferta 4.2.2 Experiencia General Mínima del Oferente 4.2.3 Experiencia Específica Mínima del Oferente 4.2.4 Personal Técnico Mínimo 4.2.5 Disponibilidad de Equipo Mínimo asignado al Proyecto 4.2.6 Patrimonio 4.2.7 Metodología de ejecución del proyecto 4.2.8 Cronograma de ejecución 4.3 Evaluación por puntaje 4.3.1 Experiencia del Oferente 4.3.1.1 Experiencia General del Oferente 4.3.1.2 Experiencia Específica del Oferente 4.3.2 Experiencias del Personal Técnico Clave 4.3. Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la CONTRATANTE



República del Ecuador



PARTE II. CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

SECCIÓN VI	DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 6.1 Comisión Técnica 6.2 Participantes 6.3 Presentación y apertura de ofertas 6.4 Inhabilidades 6.5 Obligaciones de los oferentes 6.6 Preguntas, respuestas y aclaraciones 6.7 Modificación del pliego 6.8 Idioma y Autenticidad de los Documentos 6.9 Convalidación de errores de forma 6.10 Causas de rechazo de las ofertas 6.11 Adjudicación y Notificación 6.12 Garantías 6.13 Cancelación del procedimiento 6.14 Declaratoria de procedimiento desierto 6.15 Adjudicatario fallido 6.16 Suscripción del contrato 6.17 Precios unitarios y reajuste 6.18 Moneda de cotización y pago 6.19 Reclamos 6.20 Administración del contrato 6.21 Fiscalización 6.22 Transferencia tecnológica 6.23 Control ambiental 6.24 Visitas al sitio de las obras 6.25 Subcontratación 6.26 Inconsistencias, simulación y/o inexactitud de la información
SECCIÓN VII	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 7.1 Metodología de evaluación de las ofertas 7.2 Parámetros de evaluación 7.3 De la evaluación 7.4 Formularios para la elaboración de las ofertas
SECCIÓN VIII	FASE CONTRACTUAL 8.1 Ejecución del contrato 8.1.1 Inicio, planificación y control de obra 8.1.2 Cumplimiento de Especificaciones técnicas 8.1.3 Personal del contratista 8.1.4 Materiales

	<ul style="list-style-type: none">8.1.5 Obligaciones del Contratista8.1.6 Obligaciones de la Contratante8.1.7 Vigilancia y custodia8.1.8 Trabajos defectuosos o no autorizados8.1.9 Pagos8.1.10 Administrador del Contrato8.1.11 Fiscalizador del Contrato
--	--

PARTE III. FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS	
SECCIÓN IX	FORMULARIOS DE LA OFERTA Formulario 9.1 Presentación y compromiso Formulario 9.2 Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Medioambiental y Social Formulario 9.3 Datos generales del oferente y patrimonio Formulario 9.4 Compromiso de Asociación (De ser necesario) Requisitos del Compromiso de Asociación o Consorcio Requisitos para la Formalización del Compromiso de Asociación o Consorcio en el Registro Único de Proveedores en caso de adjudicación. Formulario 9.5 Oferta Económica -Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios Formulario 9.6 Análisis de precios unitarios Formulario 9.7 Plan de trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental Formulario 9.8 Experiencia del oferente Formulario 9.9 Personal técnico propuesto para el proyecto Formulario 9.10 Compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida 9.10.1 Compromiso del profesional asignado al proyecto 9.10.2 Hoja de vida del Personal Técnico clave asignado al Proyecto Formulario 9.11 Equipo asignado al proyecto Formulario 9.12 Compromiso de Subcontratación Formulario 9.13 Garantía Técnica

o/xoo/
IV. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS
--

37
Uwte
112



República del Ecuador



PARTE I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-011 “REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS: EL PROGRESO PASTOCALLE Y LA CALERA BAJA”, cuyo código CPC es:² 542900122.

El presupuesto referencial es de USD 98.736,79 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la entrega de los bienes es de 100 días, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista, por parte de tesorería de Elepco S.A., dentro del plazo de ejecución constará: la obra completamente concluida y funcional, liquidación total de las obras a través del software de gestión y administración de proyectos (gap) de la empresa, y los planos definitivos entregados en el sistema ARGIS.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en los portales web de la Entidad Contratante y del MEER <https://elepcosa.com.ec/transparencia/contrataciones-publicas/pac/afd-2/>; <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/> únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A., el valor de USD cero (0).
2. La convocatoria, se publicará en:
 - Dos medios de prensa escrita a nivel nacional, por una sola vez.
 - Página web del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER.
 - Página web de la Empresa Eléctrica a cargo del proceso.
3. El proceso de contratación antes referido, se publicarán a través de los siguientes medios:
 - Página web del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER.
 - Página web de la Empresa Eléctrica a cargo del proceso.
4. Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica jose.semanate@elepcosa.com.ec con copia a: carlos.cruz@elepcosa.com.ec; la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará

² El Código Clasificador de Producto (CPC), consta en el Registro Único de Proveedores (RUP), emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)



República del Ecuador



las aclaraciones necesarias a través de su página web y la página web del MEER <https://elepcosa.com.ec/transparencia/contrataciones-publicas/pac/afd-2/>; <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/>, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.

5. La oferta técnica – económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentará simultáneamente de forma física, en un sobre cerrado en la Secretaría de la JEFATURA DE ADQUISICIONES, ubicada en la MARQUES DE MAENZA 5-44 Y QUIJANO Y ORDOÑEZ, hasta las 10H00 a.m. del 12 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en LA SALA DE SESIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A., SEGUNDO PISO, UBICADA EN LA MARQUES DE MAENZA 5-44 Y QUIJANO Y ORDOÑEZ, LATACUNGA-COTOPAXI.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación

7. En este proceso no se contempla reajuste de precios.

8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP

9. Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente de la Agencia Francesa de Desarrollo relacionados con la partida presupuestaria PROGRAMA REFORZAMIENTO SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN AFD RSND 2015. La partida presupuestaria No. CP 594, ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA³.

- El porcentaje de anticipo acordado para la contratación de obras a través de Licitación Pública Nacional, es del 40%. La entidad contratante no exigirá factura para el pago del anticipo.
- El segundo pago, se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 35% con la presentación de la planilla.
- El tercer pago, se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 70% con la presentación de la planilla.
- El pago final, se realizará con la firma del acta de entrega recepción provisional.

Forma de pago: 40 % de anticipo sin la presentación de factura.

El segundo pago correspondiente al 25% del valor total del contrato con el 35% de avance físico de la obra, con la presentación de planillas y previo informe del administrador y aprobación del fiscalizador.

³ El IVA se cancelará con recursos fiscales.

Jf Dujew
nr



República del Ecuador



El tercer pago correspondiente al 25% del valor total del contrato con el 70% de avance físico de la obra, con la presentación de planillas y previo informe del administrador y aprobación del fiscalizador; y,

El 10% a la conclusión de las obras previa suscripción de las actas de entrega – recepción provisional.

Del monto de las facturas correspondientes a los pagos: segundo, tercero y final, se amortizará el anticipo en forma proporcional.

10. El procedimiento se ceñirá a las políticas de la Agencia Francesa de Desarrollo, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

11. La EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A., se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Latacunga, Agosto de 2019

Ing. José Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO